ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

Vélez Santander, 20 de enero de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Vélez

Referencia: Especificaciones técnicas del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, EN SUS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL TÉCNICO".*

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Elaborar inventario forestal detallado del área de intervención correspondiente a aproximadamente 6.400 m², conforme a criterios técnicos y normatividad ambiental vigente.	✓	
2	Formular y estructurar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) requerido para las actividades proyectadas por la unidad.	✓	
3	Diseñar y documentar las medidas de compensación ambiental, de acuerdo con los impactos identificados y las disposiciones legales aplicables.	✓	
4	Adelantar la gestión técnica y documental de los trámites de permisos ambientales requeridos ante la autoridad ambiental competente.	✓	
5	Apoyar la articulación técnica con el Grupo de Gestión Ambiental de la unidad, garantizando coherencia entre los instrumentos ambientales y las actividades institucionales.	✓	
6	Elaborar informes técnicos, conceptuales y soportes requeridos para la toma de decisiones administrativas y contractuales	✓	
7	Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a la Policía Nacional y a los proyectos que se desarrollen en la unidad.	✓	
8	Las demás actividades técnicas, de verificación y de soporte documental que se deriven de las verificaciones ambientales realizadas y de los requerimientos asociados a la ejecución de los contratos CMA-002-2025 (interventoría) y LP-004-2025 (construcción), relacionadas con el objeto contractual del presente proceso.	✓	
9	Presentar mensualmente los reportes (informe físico) de lasas actividades desarrolladas	✓	
10	El contratista deberá certificar que cuenta con la dotación, equipos y herramientas técnicas necesarios para ejecutar integralmente las actividades objeto del contrato, sin que ello implique suministro, préstamo, adquisición, reembolso o costo adicional alguno para la Policía Nacional.	✓	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Una vez se de inicio a la ejecución del contrato el oferente contara con un plazo de **sesenta días calendario** para presentar al supervisor certificado de verificación de los títulos de pregrado y posgrados presentados en la propuesta, los cuales deben ser emitidos por la institución de educación superior del cual es egresado, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	✓	

2	El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones como aporte a los **SISTEMA DE SEGUIRAD DE LA INFORMACION DE LA ESREY**: • La gestión del conocimiento de los productos desarrollado con ocasión de la asesoría a desarrollar, serán transferidos a la Policía Nacional. • No podrá utilizar los resultados parciales o finales de la asesoría en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias; sin la previa autorización de la Policía Nacional. • Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351. • El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la Decisión Andina 351. • No revelar los métodos, procesos, ideas, especificaciones, datos, el know how (saber cómo), hechos o información de cualquier naturaleza que pueda llegar al conocimiento del proponente en ocasión del desarrollo del presente estudio previo. • No extraer información con ocasión del desarrollo de la presente asesoría para beneficio de terceros y/o propio, así mismo la entrega de información de carácter reservado o confidencial. • Sugerir y formular los cambios y acciones necesarias para el logro de los objetivos adaptándose a los requerimientos institucionales. • El contratista entregará la documentación producto de su trabajo según lo establecido en el Sistema de Gestión Documental, en forma digital y los escritos deberán estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel". • Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual previo al pago y cuando se le requiera por parte de la Policía Nacional- Escuela de Policía Rafael Reyes". • Ejercer su profesión y actividades con moral y ética conforme a los estándares profesionales que le sean pertinentes. • Colaborar, desde el modo y alcance de su objeto contractual, con los entes de control de la entidad o del Estado cuando se requiera. • Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y las leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.		

<u>Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes,</u> así:

1) Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).
2) **<u>El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, así</u>**:

Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

- Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.
- Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.

Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:

- Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar

	• Cumplir con los parámetros establecidos en la normatividad de propiedad intelectual, teniendo en cuenta que la propiedad del producto de la asesoría es de la Policía Nacional de Colombia.		
3	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** • El oferente que sea favorecido con el contrato del presente estudio deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros. • El oferente que sea favorecido con el contrato del presente estudio debe someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza. • Todos los funcionarios, contratistas y partes externas deben portar algún tipo de identificación visible, y se debe notificar de inmediato al personal de seguridad de instalaciones si se encuentran visitantes no acompañados, y sin la identificación visible. • El supervisor del contrato deberá verificar que se encuentren debidamente diligenciados los documentos descritos en los ítems anteriores o pliegos de condiciones del contrato (hoja de vida, estudios de seguridad, certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas, etc.), Y deberán reposar en la carpeta del contrato. • Además, deberá realizar las respectivas solicitudes o gestiones para la realización de actividades tales como estudio de confiabilidad y estudio de credibilidad y confianza, esta última solo si es necesario. • El oferente deberá presentar diligenciado y firmado FORMULARIO No **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**		
4	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL** Como aporte al **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá: 1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente. 2. Participar en las diferentes actividades, como charlas y socializaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental. 3. El contratista deberá diligenciar el documento con referencia **ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**		
5	**SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO** En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". así: ***Artículo 7.*** *Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.*		

	• Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos. El oferente se compromete a entregar al supervisor para la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato, los soportes que certifiquen la realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, a quienes desarrollaran el objeto contractual en cumplimiento al Decreto 1072 del 26/05/2015. En su Artículo 2.2.4.2.2.18. Los cuáles serán los siguientes: 1. Examen médico ocupacional con énfasis en: Musculo esquelético, cardiovascular, respiratorio, psicosocial, dermatológico. 2. Pruebas paraclínicas: optometría, audiometría, fonoaudiología, espirometría, glicemia, perfil lipídico, parcial de orina, cuadro hemático. Nota: Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen. El oferente deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**	X	
6	En atención a lo dispuesto en el Comunicado Oficial **GS-2025-019018-DIEPO**, y en observancia de las disposiciones vigentes aplicables en el marco de la Ley de Garantías, se establecen las recomendaciones, condiciones y requisitos documentales que deberán ser atendidos para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de prestación de servicios.		

	En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su propuesta la totalidad de la documentación aquí relacionada, así como dar cumplimiento integral a la lista de chequeo contenida en la GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Todos los documentos aportados serán objeto de verificación, validación y evaluación por parte de la entidad contratante. Los formatos y formularios suministrados por la entidad deberán ser diligenciados, suscritos y cargados oportunamente en la plataforma SECOP II, de conformidad con los términos, condiciones y plazos establecidos. - Documentos necesarios para suscribir contratos de prestación de servicios con personas naturales: **Persona Natural** – Hoja de vida función pública descargada del SIGEP actualizada. – Declaración de bienes y rentas descargada del SIGEP actualizada. – Compromiso de afiliación al sistema de riesgos laborales (Nivel de riesgo 1 a 3), de ser el caso. – Certificado SIGEP II – Certificado ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. – Certificado de registro Único Tributario RUT debe presentarse con fecha de impresión actualizada y en caso de actualización de la actividad económica. – Certificado de registro de información tributaria (RIT). – Certificado cuenta bancaria – Certificado de afiliación a entidad promotora de salud. – Compromiso afiliación ARL. – Constancia de afiliación a fondo de pensión o compromiso de afiliación – Certificado de antecedentes disciplinarios, de la procuraduría General de la Nación. – Certificado de antecedentes fiscales, de la Contraloría General de la Nación. – Certificado de responsables penales, de la Policía Nacional. – Certificado de antecedentes registro medidas correctivas de la Policía Nacional (RNMC). – Certificado registro de deudores alimentarios morosos, del Ministerio de Tecnología de la información y las comunicaciones (REDAM). – Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de la Policía Nacional. – Certificados antecedentes profesionales: certificado de la entidad correspondiente según profesión. (certificado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Junta Central de contadores Públicos) con una vigencia no superior a 30 días. **Otros documentos:** – Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción – Exámenes médicos ocupacionales (tienen vigencia de tres años) – Fotocopia acta de grado profesional o tecnólogo o técnico y demás estudios. – Fotocopia diploma profesional o tecnólogo o técnico y demás estudios.	X	

	– Constancia de verificación de la información académica. – Certificaciones de experiencia (constancias laborales) – Fotocopias cedula de ciudadanía – Fotocopia tarjeta profesional – Definición situación militar (hombres) **Diligenciar formularios:** • Datos básicos beneficiario cuenta. • Formato - Experiencia del Proveedor del SECOP II • Formulario compromiso anticorrupción • Formulario acuerdo de confidencialidad • Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. • Formulario administración del sistema de gestión ambiental. • Obligaciones del contratista. (establecidas en el estudio previo) el oferente deberá firmar y presentar el documento). ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS (establecidas en el estudio previo) el oferente deberá manifestar (CUMPLE X o NO CUMPLE X) firmar y presentar el documento).	X	
7	**CRITERIOS DE SELECCIÓN** **NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** Pregrado en Biología y/o Ingeniería forestal, o programas afines, título otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o secretaria de educación departamental, por lo que debe ANEXAR por cada uno las respectivas certificaciones o diplomas. a) Deberá tener como mínimo un curso especifico de los siguientes énfasis: - Inventarios forestales. - Planes de manejo ambiental. - Restauración ecológica. - Gestión ambiental. - Trámites y permisos ambientales ante autoridades competentes. - Sistemas de Información Geográfica (SIG). - Planes de Manejo Ambiental (PMA) - Gestión ambiental y trámites y permisos ambientales **Debe presentar hoja de vida con los respectivos diplomas o certificados.**	X	
8	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares para al objeto del presente contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, EN SUS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL TÉCNICO", (similar a la actividad a desarrollar), con el fin de verificar la experiencia el oferente deberá presentar certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, en las que se desarrolle igual o similar objeto contractual, cuya experiencia deberá ser igual o mayor a lo solicitado.	X	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	

	a) Se requiere acreditar experiencia mínima de un (01) año en proyectos y/o contratos similares en actividades relacionadas con la gestión ambiental y forestal.	X	

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **Luis Alejandro Ospina Sánchez**
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): 80.018.416 de Bogotá
Nombre Representante Legal: **Luis Alejandro Ospina Sánchez**
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 80.018.416 de Bogotá
Dirección: Calle 5A Nro. 36B 13 Apto 501 Duitama – Boyacá
Teléfono: **3167623273**
Email: **alejandroospinasanchez@gmail.com**